

ARTICULO 2º.- OTORGAR el cambio de funciones a los siguientes docentes por el ciclo lectivo 2025, para cumplirlas en Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja:

- **Prof. Molina Braim Daniel Alejandro DNI N° 24.579.247**

Relevo de funciones (autorización SGE N° 285/24)

E01-Política y Gestión Ambiental TM 5º Año 2º División (Colegio Secundario Sanagasta)

E01- Tutor, TM (Colegio Politécnico)

E01 Economía TM 4º Año 1º División (Colegio Prov. N° 2)

E01 Economía TT 4º Año 6º División (Colegio Prov. N° 2)

E02-Negocios Internacionales y Estructura Regionales TN 3º Año (ISFTP Ing. Otto Krause).

- **Prof. Rodriguez Horacio Alberto DNI N° 22.135.335**

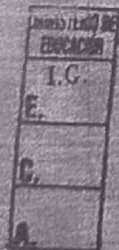
D01-Maestro de Enseñanza Especial TN 1º Año A División (Escuela N° 253 Patricio del Sacramento).

D41 Maestro de Taller (afectado a CPIE Res. ME N° 2808/24), TM (Esc N° 383 Formación Laboral).

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

0296



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

2

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Mariana Carrasco
COORDINADORA
DE DESARROLLO
INTEGRAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E01- Física y Química, T. M., 2º Año "2º" División (Escuela de Comercio N° 2)

E01- Biología, T. M., 2º Año "3º" División (Escuela de Comercio N° 2)

E01- Proyecto de Intervención Socio Comunitaria, T. M., 5º Año "4º" División (Escuela de Comercio N° 2)

E75- Ayudante de Clases Prácticas, T. M. (Escuela de Comercio N° 2)

E01- Facilitador Pedagógico, T. M. (Escuela de Comercio N° 2)

E01- Física y Química, T. T., 1º Año "5º" División (Colegio Politécnico)

E01- Facilitador Pedagógico, T. T., (Colegio Politécnico)

E01- Física y Química, T. T., 1º Año "2º" División (Escuela de Operadores Topógrafos)

Prof. Millicay Vera Yamila Stefania DNI N° 35.502.888

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 2759/2024)

E01 Coordinadora de Práctica Profesionalizante, T.M (Escuela de Comercio N° 2)

E07-Secretaria T.T. (Centro de Formación Profesional N° 1 "San Vicente")

• **Prof. Illanes Vilma Karina, DNI N° 25.813.543**

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 2759/2024)

E01- Biología, T. M., 2º Año "1º" División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Biología, T. T., 2º Año "2º" División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Biología, T. M., 1º Año "1º" División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Biología, T. T., 1º Año "2º" División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Física - Química, T. M., 2º Año "1º" División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Física - Química, T. T., 2º Año 2º División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Física - Química, T. T., 2º 4º División (E.P.E.T. N° 1)

E01- Física - Química, T. M., 2º Año 5º División (Esc. Normal J.V. González)

E01- Biología, T. M., 2º Año "2º" División (Esc. Normal "J.V. González")

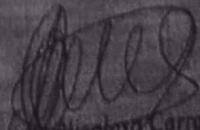
E01- Biología, T. M., 2º Año "5º" División (Esc. Normal "J.V. González")

• **Prof. Aguaysol María Cecilia, DNI N° 31.376.975**

Cambio de Funciones (Resolución M.E. N° 2759/2024)

0296

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESARROLLO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA RIOJA, 10 MAR 2025

VISTO: La Nota presentada por el Secretario Gremial de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja, mediante la cual solicita continuidad de cambio de funciones de docentes; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la citada nota se solicita la continuidad del cambio de funciones para el ciclo lectivo 2025, para el personal docente que cumple funciones en la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja, a tales fines se eleva nómina de docentes con su respectiva carga horaria.

QUE es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la continuidad del cambio de funciones a los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución para cumplir dichas funciones en la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja AMET hasta la finalización del ciclo lectivo 2025.

0296

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Alejandra Camacho
GOBIERNO DE LA RIOJA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN